



Municipalidad de General Pueyrredon

**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS**

Sellado Fiscal  
\$

Solicitud de **PERMISO DE INICIO DE OBRA**, previo a la aprobación de planos.  
Art. 2.4.2 y 2.2.6 del Reglamento General de Construcciones.

**DECLARACIÓN JURADA**

PROYECTISTA: ..... Dir. TÉCNICO: .....  
CONSTRUCTOR O EMPRESA CONSTRUC. ( Representante Técnico): .....  
PROPIETARIO: ..... Domicilio en la Ciudad: .....  
UBICACIÓN DE LA OBRA, CALLE: ..... Nº: .....  
CIRC. .... SECC. .... MANZ. .... FRACC. .... PARC. .... POL. ....

**PRINCIPALES INDICADORES VIGENTES EN EL DISTRITO Y LOS ADOPTADOS EN EL PROYECTO**

	Según CODIGO	Según PROYECTO
1.- Distrito		
2.- F.O.T.		
3.- F.O.S.		
4.- Densidad		
5.- Plano Limite		
6.- Tipología		
7.- Retiro de Frente		
8.- Retiro Lateral		
9.- L.E.I. ó L.F.I.		
10.- Vía Sujeta a Ensanche		
11.- Guarda o Estacionamiento		
12.- Carga y Descarga		
13.- Cono de Sombra		
14.- Certificación Uso del Suelo		
15.- Restricciones		

EL PROPIETARIO Y EL PROYECTISTA asumen las responsabilidades emergentes de la eventual falta de ajuste entre lo proyectado y las normas vigentes. EL DIRECTOR TÉCNICO Y EL CONSTRUCTOR tomarán para sí, desde la iniciación de las obras, las responsabilidades que les competen, debiendo responder por construcciones no reglamentarias y/o que no se ajusten a los planos presentados, aceptando la caducidad de la autorización con expresa renuncia de derechos indemnizatorios por daños y perjuicios.

El permiso de iniciación de obra no implica aprobación de la documentación presentada ni admisión de usos.

Mar del Plata, ..... de ..... de .....

.....  
Firma Propietario

.....  
Firma Proyectista

.....  
Firma Dir. Técnico

.....  
Firma Constructor

Se autoriza la presente solicitud conjuntamente con el plano de fojas , .... por un lapso de quince (15) días a partir de fecha, esta documentación deberá permanecer en la obra a disposición de la inspección.	RENOVACION: Se renueva la presente autorización por un lapso de quince (15) días a partir de la fecha.-
<b>Dir. Gral. de Obras Privadas: Vencimiento:</b>	<b>Dir. Gral. de Obras Privadas: Vencimiento:</b>